

DIRECCION NACIONAL DE MENSURA CATASTRAL

DEPARTAMENTO DE MAPOTECAS

Panamá, 17 de Enero del 2020
ANATI-DNMC-MAPO-N-029

Señores
NEGA CORPORATION, S.A
Ciudad
E. S. M.

Señores:

En atención al memorial recibido el 22 de Julio del 2019, presentado por Carsten Hafermann en éste despacho en el cual nos solicita se le certifique, la ubicación correcta de la Finca No.28760, con código de ubicación 9907 toda vez que en la certificación emitida por el Registro Público, aparece ubicada en el Corregimiento de Canto del Llano, pero en la actualidad se encuentra ubicada en el Corregimiento de Urracá, Distrito de Santiago y Provincia de Veraguas. Le informamos al respecto lo siguiente:

Que de acuerdo a la Cedula No. 7505-0-89-51-0033 que reposa en el Departamento de Mapoteca de la Dirección Nacional de Mensura Catastral, en Sede Central, de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras, la Finca No.28760 se encuentra ubicada en el Corregimiento de Canto del Llano, por cambios políticos- administrativos, hoy día en Corregimiento de Urracá, Distrito de Santiago y Provincia de Veraguas.

Solicitamos que actualice la información catastral de la finca y el código de ubicación correspondiente al Corregimiento de Urracá, Distrito de Santiago y Provincia de Veraguas.

Es necesario, que presente este documento en las oficinas del Registro Público, para actualizar la ubicación de la finca antes descrita. Y para que sea aceptada por dicha Institución del Estado; deberán ser ingresadas como una escritura de corrección de corregimiento por el propietario ante un notario.

Atentamente,

Lic. Rita Aparicio
Directora Nacional de Mensura Catastral
Autoridad Nacional de Administración de Tierras

C. Registro Público


RA/wa/jcv/ny